



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA I LEGISLATURA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

P R E S E N T E

El que suscribe Diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 13 fracciones IX y LII, 51 fracción VII, de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracción I, 82, 83, 94 fracción IV, y 100 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN EL ROSARIO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

PRIMERO. -Los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes son puntos de encuentro para la ciudadanía, en los que se encuentran ciberescuelas y se imparten disciplinas artísticas, actividades deportivas, talleres de emprendimiento y capacitación para el empleo. La construcción de una red de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) es una estrategia de actuación integral que busca fortalecer el tejido social en las comunidades más vulnerables de la Ciudad de México.

Es una propuesta que da prioridad a la población joven que se ha quedado rezagada en las instituciones formales de educación; a las mujeres que requieren fortalecer su autonomía económica; y a las comunidades que hoy no tienen acceso a recintos culturales y deportivos dignos.

SEGUNDO. -La misión de los PILARES es contribuir a la garantía del ejercicio de los derechos de las personas, en particular el derecho a la educación de las y los jóvenes que han abandonado sus estudios; el ejercicio del derecho al desarrollo sustentable, al empleo y a la no discriminación económica, especialmente de las mujeres jefas de familia; el acceso de las comunidades a los derechos culturales y al reconocimiento y potenciación de sus expresiones culturales y artísticas; y el derecho pleno al deporte y a la actividad física que promueva la salud y el desarrollo integral de las personas en las comunidades.

TERCERO. -Uno de los lugares con mayores índices de inseguridad y delincuencia en Azcapotzalco, es la zona conocida como El Rosario, la cual está conformada en su mayoría por Unidades Habitacionales y que alberga una población de 90 000 habitantes, por su ubicación en los límites de la Ciudad de México con el Estado de México, esta zona presenta diferentes problemáticas, entre las que resaltan la inseguridad y marginación que aquejan a su población.



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

DS
DJEVB

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce el derecho a la educación, estipulando que todas las personas tienen **derecho a la educación** en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Se establece que tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

Así mismo, es reconocido el **derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica** como un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social y que el Gobierno de la Ciudad garantizará el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, la plena libertad de investigación científica y tecnológica, así como al disfrute de sus beneficios.

A su vez, se estipula que, en materia de **derechos culturales**, toda persona, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura. El arte y la ciencia son libres y queda prohibida toda forma de censura.

Por otra parte, la Constitución de la Capital, estipula el derecho pleno al deporte y establece que el Gobierno de la Ciudad de México garantizará este derecho a través de instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

SEGUNDO. – Que de conformidad con el Programa de Gobierno 2019 – 2024 para la Ciudad de México, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) buscan: a) Disminuir el rezago educativo entre jóvenes de 15 a 29 años; b) Contribuir a la autonomía económica de las mujeres, a partir del aprendizaje de



EMMANUEL VARGAS

TU DIPUTADO DE AZCAPOTZALCO

técnicas de producción y de prestación de servicios, la formación para la organización cooperativa, el emprendimiento o el empleo, y la capacitación para la comercialización de productos incluyendo el comercio digital; c) Impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población; en particular de los habitantes de los barrios, colonias y pueblos más marginados, mediante el desarrollo de capacidades artísticas y culturales desde un marco pedagógico que contempla la equidad de género y el ejercicio de derechos; d) Incrementar el acceso a servicios adecuados de cultura física en las 16 Alcaldías, a través de la promoción de actividades recreativas, físicas y deportivas entre la población, en particular la que habita en comunidades de menor Índice de Desarrollo Social.

Por lo anterior y con base en lo expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES) EN LAS INMEDIACIONES DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS UBICADAS EN EL ROSARIO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL AZCAPOTZALCO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 08 días del mes de diciembre del 2020.

DocuSigned by:

Dip. José Emmanuel Vargas Bernal

22D955A408A14E2...

ATENTAMENTE